

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12549 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

Primero.-Que en el Sección I Declaración Concurso 0000382/2011, referente al deudor Construcciones Lumbierres, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huesca, 29 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021187-1